



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 28 DIC 2016

Expediente N° SO-19.106/16.-

VISTO:

La resolución N° SO-161/16, con relación a la designación interina de la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la resolución indicada precedentemente, se la designa a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, en el cargo de referencia, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso ó lo que suceda antes.

Que, el Director a cargo de la Dirección General de Administración de Sede Orán, fs. 18, solicita se prorrogue la designación interina de la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, en cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso ó lo que suceda antes, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Dirección General de Personal, fs. 20, en Nota N° 1.233/16, informa que la Resolución N° 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en Artículo 5°, establece la posibilidad de continuar en la prestación de servicios por un período de seis (6) meses ó hasta la cobertura del cargo por concurso, **prorrogable** por igual período.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, D.N.I. N° 06.277.440, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso o lo que suceda antes, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y lo dispuesto en Resolución N° 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la designación indicada precedentemente en la respectiva partida vacante categoría 3 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.